

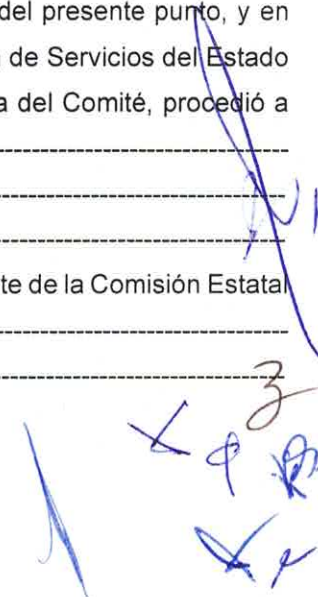
En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 13:00 trece horas del día 11 once del mes de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, en el Auditorio "Marisela Escobedo" de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, sito en el segundo piso del edificio ubicado en Pedro Moreno no. 1616, colonia Americana, para celebrar la **DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco; el Maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez, en su calidad de Presidente suplente, procedió a dar inicio a la sesión de conformidad a lo establecido por el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así mismo con apoyo de la Licenciada Katia Gabriela Zuñiga Salcedo, en funciones de Secretaria Técnica de este Comité, procede con el desahogo de la misma, de conformidad al siguiente: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum legal; -----
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día; -----
- III. Lectura del acta anterior; -----
- IV. Revisión de agenda de trabajo; -----
- V. Asuntos varios; -----
- VI. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
- VII. Clausura de la Sesión. -----

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.-** En desahogo del presente punto, y en apego al artículo 25 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, la licenciada Katia Gabriela Zuñiga Salcedo, en funciones de Secretaria Técnica del Comité, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

▪ **Mtro. Francisco Javier Ulloa Sánchez.** Presidente suplente del Comité, representante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----



- **Lic. Katia Gabriela Zuñiga Salcedo.** En funciones de Secretaria Técnica del Comité, representante de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Dra. Esperanza Loera Ochoa.** Vocal con voz y voto, representante de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Lic. Martha Verónica Quirarte Briseño.** Vocal con voz y voto, representante de la Dirección Administrativa de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Lic. Kathia Orozco Sánchez.** Vocal con voz y voto, representante de la Dirección de Planeación y Evaluación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Lic. Porfirio Rodríguez Torres.** Vocal con voz y voto, representante suplente de la Dirección Jurídica y de Archivo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Lic. Honorio Gozzer Bañuelos.** Invitado permanente con voz, representante suplente del Órgano Interno de Control de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----
- **Mtro. Homero Llamas Ceballos.** Invitado permanente con voz, representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia, con lo que se confirma la asistencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** En desahogo del presente punto el Maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez, Presidente suplente del Comité, sometió a consideración de los miembros del Comité la orden del día, para lo cual los asistentes en votación económica la aprobaron por unanimidad. -----

3. **LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**- En seguimiento a lo establecido en el orden del día el Maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez, Presidente Suplente del Comité, informa que se remitió el acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, celebrada el día 01 de diciembre de 2023 dos mil veintitres, por lo que sometió a consideración la aprobación del acta correspondiente, a lo que los miembros del Comité, de manera económica, votaron y aprobaron de manera unánime.

4. **REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.**- En participación a este punto, el Maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez, Presidente Suplente del Comité, presenta ante los miembros del Comité, la revisión de la agenda de trabajo en los términos siguientes: -----

4.1 **Presentación y Apertura de Propuestas** de las bases de la **Licitación Pública Local CEDHJ-011-2023** para la contratación de los **“SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA EL EJERCICIO 2024”**, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----  
Se procede al desarrollo del acto de presentación y apertura de propuestas, se informa que hay dos participantes que se registraron para la presentación y apertura de propuestas, conforme a lo establecido en el punto 3 de las bases. Se nombró lista de los participantes que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los acreditados a participar en la presentación y apertura de propuestas: -----

NO.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	HECTOR RICARDO ZORRILLA BARRAGAN
2	SARRE ECOLOGIA S.A. DE C.V.	GABRIELA ROMO SANCHEZ

El Presidente suplente cierra el registro de los participantes e indica el inicio del acto en cuestión y declara oficialmente el inicio del evento. La Secretaria Técnica en funciones da a conocer a los miembros del Comité el nombre de los participantes que se encuentran presentes, a los que se les solicita su propuesta (técnica y económica) en sobre cerrado; se corrobora que las proposiciones sean entregadas conforme a lo señalado en el punto 8 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, en sobre debidamente rotulado. Por lo menos un integrante del Comité, procede a abrir los sobres, revisando su contenido y firmando las propuestas, verificando de manera general

que dichas propuestas contengan los documentos solicitados en el punto 9.2 de las bases, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa. -----

El participante GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V, presenta todo lo solicitado en el numeral 9.2 de las BASES, a reserva de revisarse. -----

El participante SARRE ECOLOGIA S.A. DE C.V., presenta todo lo solicitado en el numeral 9.2 de las bases, a reserva de revisarse. -----

A continuación, se procede a señalar los importes netos que oferta el participante: -----

NO.	PARTICIPANTE	RENLÓN POR EL QUE PARTICIPA	IMPORTE NETO
1	GRUPO SCORPION SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	1	\$499,728.00 (cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)
2	SARRE ECOLOGIA S.A. DE C.V.	2	\$90,201.60 (Noventa mil doscientos un pesos 60/100 M.N.)

A continuación se les hace saber a los participantes que la información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la ley y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las propuestas, es que se realizará el fallo de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificará al participante conforme a lo que establece la propia convocatoria. -----

Se da por concluido el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de las bases de la Licitación Pública Local CEDHJ-011-2023 para la contratación de los "SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, RECOLECCIÓN DE BASURA Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO A ELEVADOR PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA EL EJERCICIO 2024", de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**4.2 Presentación y Apertura de Propuestas** de las bases de la Licitación Pública Nacional CEDHJ-012-2023 para la contratación del servicio de "SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA EL EJERCICIO 2024", de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

Se procede al desarrollo del acto de presentación y apertura de propuestas, se informa que hay tres participantes que se registraron para la presentación y apertura de propuestas, conforme a lo establecido en el punto 3 de las bases.

Se nombró lista de los participantes que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los acreditados a participar en la presentación y apertura de propuestas: -----

NO.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	RODOLFO ROSALES MACHAIN
2	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	ANGELICA GONZALEZ SANCHEZ
3	SI VALE MEXICO, S.A DE C.V.	SELENE DIAZ ARAUJO

El Presidente suplente cierra el registro de los participantes e indica el inicio del acto en cuestión y declara oficialmente el inicio del evento. La Secretaria Técnica en funciones da a conocer a los miembros del Comité el nombre de los participantes que se encuentran presentes, a los que se les solicita su propuesta (técnica y económica) en sobre cerrado; se corrobora que las proposiciones sean entregadas conforme a lo señalado en el punto 8 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, en sobre debidamente rotulado. Por lo menos un integrante del Comité, procede a abrir los sobres, revisando su contenido y firmando las propuestas, verificando de manera general que dichas propuestas contengan los documentos solicitados en el punto 9.2 de las bases, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa. -----

El participante SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V., presenta todo lo solicitado en el numeral 9.2 de las bases, a reserva de revisarse. -----

El participante EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V., presenta todo lo solicitado en el numeral 9.2 de las bases, a reserva de revisarse. -----

El participante SI VALE MEXICO, S.A DE C.V., presenta todo lo solicitado en el numeral 9.2 de las bases, a reserva de revisarse. -----

A continuación, se procede a señalar los importes netos que oferta el participante: -----

NO.	PARTICIPANTE	COMISIÓN
1	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	-1%
2	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	0.98%
3	SI VALE MEXICO, S.A DE C.V.	0.1%

Se menciona al participante que la información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la ley y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las propuestas, es que se realizará el fallo de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificará al participante conforme a lo que establece la propia convocatoria. -----

Se da por concluido el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de las bases de la Licitación Pública Nacional CEDHJ-012-2023 para la contratación del servicio de "SUMINISTRO Y CONTROL DE COMBUSTIBLE MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, PARA EL EJERCICIO 2024", de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales,

Decima Novena Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones de la Comisión  
Estatal de Derechos Humanos  
11 de diciembre 2023

Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**4.3 Presentación y Apertura de Propuestas** de las bases de la **Licitación Pública Nacional CEDHJ-013-2023** para la contratación del servicio de **“SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2024”**, de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -- Se procede al desarrollo del acto de presentación y apertura de propuestas, se informa que hay cuatro participantes que se registraron para la presentación y apertura de propuestas, conforme a lo establecido en el punto 3 de las bases. Se nombró lista de los participantes que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los acreditados a participar en la presentación y apertura de propuestas: -----

NO.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	YOJHAN OMAR VAZQUEZ CARDENAS
2	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	HENRY LEONEL MENDOZA TECUATL
3	SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	SELENE DIAZ ARAUJO
4	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	ITZEL GUADALUPE VIRUELL BARAJAS

El Presidente suplente cierra el registro de los participantes e indica el inicio del acto en cuestión y declara oficialmente el inicio del evento. La Secretaria Técnica en funciones da a conocer a los miembros del Comité el nombre de los participantes que se encuentran presentes, a los que se les solicita su propuesta (técnica y económica) en sobre cerrado; se corrobora que las proposiciones sean entregadas conforme a lo señalado en el punto 8 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, en sobre debidamente rotulado. Por lo menos un integrante del Comité, procede a abrir los sobres, revisando su contenido y firmando las propuestas, verificando de manera general que dichas propuestas contengan los documentos solicitados en el punto 9.2 de las bases, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa. -----

El participante **SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.**, presenta todo lo solicitado en el numeral 9.2 de las bases, a reserva de revisarse. -----

El participante **EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.** presenta todo lo solicitado en el numeral 9.2 de las bases, a reserva de revisarse. -----

El participante **SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.** presenta todo lo solicitado en el numeral 9.2 de las bases, a reserva de revisarse. -----

El participante **TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.** presenta todo lo solicitado en el numeral 9.2 de las bases, a reserva de revisarse. -----

A continuación, se procede a señalar los importes netos que oferta el participante: -----

NO.	PARTICIPANTE	COMISIÓN
1	SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	-1.70%
2	EDENRED MEXICO, S.A. DE C.V.	0%
3	SI VALE MEXICO, S.A. DE C.V.	0.10%
4	TOKA INTERNACIONAL, S.A.P.I. DE C.V.	-1.20%

Se menciona a los participantes que la información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la ley y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las propuestas, es que se realizará el fallo de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificará al participante conforme a lo que establece la propia convocatoria. -----

Se da por concluido el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de las bases de la Licitación Pública Nacional CEDHJ-013-2023 para la contratación del servicio de "SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE MONEDEROS ELECTRÓNICOS, PARA EL EJERCICIO 2024", de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**4.4 Presentación y Apertura de Propuestas** de las bases de la **Licitación Pública Local CEDHJ-014-2023** para la contratación del servicio de "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y DE DIGITALIZACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2024", de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -- Se procede al desarrollo del acto de presentación y apertura de propuestas, se informa que hay un participante que se registró para la presentación y apertura de propuestas, conforme a lo establecido en el punto 3 de las bases. Se nombró lista de los participantes que cumplieron con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia de los acreditados a participar en la presentación y apertura de propuestas: -----

NO.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	SEITON DE MEXICO S.A. DE C.V.	DEISY WENDOLY AVALOS SEVILLA

El Presidente suplente cierra el registro de los participantes e indica el inicio del acto en cuestión y declara oficialmente el inicio del evento. La Secretaria Técnica en funciones da a conocer a los miembros del Comité el nombre de los participantes que se encuentran presentes, a los que se les solicita su propuesta (técnica y económica) en sobre cerrado; se corrobora que las proposiciones sean entregadas conforme a lo señalado en el punto 8 de las bases que rigen el presente procedimiento de contratación, en sobre debidamente rotulado. Por lo menos un integrante del Comité, procede a abrir los sobres, revisando su contenido y firmando las propuestas, verificando de manera general

que dichas propuestas contengan los documentos solicitados en el punto 9.2 de las bases, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa. -----

El participante SEITON DE MEXICO S.A. DE C.V. presenta todo lo solicitado en el numeral 9.2 de las bases, a reserva de revisarse. -----

A continuación, se procede a señalar los importes netos que oferta el participante: -----

NO.	PARTICIPANTE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MINIMO	PRECIO TOTAL MAXIMO
1	SEITON DE MEXICO S.A. DE C.V.	BLANCO Y NEGRO: \$0.47(cero pesos 47/100 M.N) A COLOR: \$3.50 (tres pesos 50/100 m.n)	\$248,332.80 (doscientos cuarenta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos 80/100 M.N)	\$640,832.00 (seiscientos cuarenta mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100)

Se menciona a los participantes que la información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la ley y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económicamente la conveniencia de las propuestas, es que se realizará el fallo de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificará al participante conforme a lo que establece la propia convocatoria. -----

Se da por concluido el acto de Presentación y Apertura de Propuestas de las bases de la Licitación Pública Local CEDHJ-014-2023 para la contratación del servicio de "ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES Y DE DIGITALIZACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2024", de conformidad con el artículo 24, numeral 1, fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**5. ASUNTOS VARIOS.** -----

No hubo asuntos varios que tratar. -----

**6. LECTURA DE ACUERDOS Y COMISIONES.** -----

No hubo acuerdos y comisiones. -----

**7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, el Maestro Francisco Javier Ulloa Sánchez, Presidente Suplente del Comité, procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, -----

Decima Novena Sesión Extraordinaria  
Comité de Adquisiciones de la Comisión  
Estatal de Derechos Humanos  
11 de diciembre 2023



siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día 11 once del mes de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

-----

-----

-----



**Mtro. Francisco Javier Ulloa Sánchez**  
Presidente suplente del Comité, representante de la  
Comisión Estatal de Derechos Humanos



**Lic. Katia Gabriela Zuñiga Salcedo**  
En funciones de Secretaria Técnica del Comité,  
representante de la Unidad Centralizada de Compras de  
la CEDHJ



**Dra. Esperanza Loera Ochoa**  
Vocal con voz y voto, representante de la Secretaria  
Ejecutiva de la CEDHJ



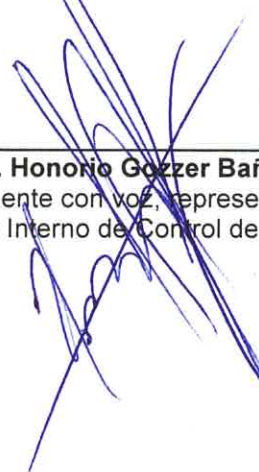
**Lic. Martha Verónica Quirarte Briseño**  
Vocal con voz y voto, representante de la Dirección  
Administrativa de la CEDHJ



**Lic. Kathia Orozco Sánchez**  
Vocal con voz y voto, representante de la Dirección de  
Planeación y Evaluación de la CEDHJ



**Lic. Porfirio Rodríguez Torres**  
Vocal con voz y voto, representante suplente de la  
Dirección Jurídica y de Archivo de la CEDHJ



**Lic. Honorio Gozzer Bañuelos**  
Invitado permanente con voz, representante suplente del  
Órgano Interno de Control de la CEDHJ



**Mtro. Homero Llamas Ceballos**  
Invitado permanente con voz, representante del Área  
Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras de la  
CEDHJ